



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0059356/2019

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 1, por la Ing. Agr. (Mgter.) Martha CONLES, Prof. Adjunta (DE) de la Cátedra de Terapéutica Vegetal de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para realizar una capacitación técnica a personal del Laboratorio de Micología y Bacteriología del IPAVE CIAP – INTA, para la recuperación, recuento y evaluación de viabilidad de esclerocios del patógeno fúngico *Sclerotiumcepivorum*Berk., a partir de muestras de suelo de la provincia de Córdoba donde se realizaron ensayos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada capacitación está enmarcada dentro del Proyecto de Extensión titulado: *“Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid”* – R.D. N° 412/19 y R.D. N° RD N° 535/19.

Que se cuenta con las copias de los Certificados de Cobertura de la aseguradora de riesgos de trabajo (ART) N° 4609555 de Lucio Valetti y N° 4609599 de Natalia Meneguzzi.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. Agr. (Mgter.) Martha CONLES, a realizar la capacitación técnica solicitada, a personal del Laboratorio de Micología y Bacteriología del IPAVE CIAP – INTA, de la Srta. Natalia Meneguzzi DNI N° 25.507.329, Legajo INTA 20.620 y del Sr. Lucio Valetti, DNI N° 27.534.459, Legajo INTA 23.352, para la recuperación, recuento y evaluación de viabilidad de esclerocios del patógeno fúngico *Sclerotiumcepivorum*Berk., a partir de muestras de suelo de la provincia de Córdoba donde se realizaron ensayos, los días 28 de

Noviembre, 5, 12 y 19 de Diciembre de 2019, en el Laboratorio de Terapéutica Vegetal de la FCA-UNC y cuyo programa de trabajo es:

-Técnica de recuperación de esclerocios de muestra de suelo: Tamizado húmedo. Materiales, procedimientos y ejecución en muestras de suelo.

-Recuento, aislamiento y evaluación de la viabilidad de los esclerocios recuperados. Materiales, procedimientos y ejecución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaria General, Extensión y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.